

*Decreto de 18 de enero, declarando que el Sr. don Fernando Guzman está popular i constitucionalmente electo Presidente de la República para el próximo período.*

El Presidente de la República á sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente.

El Congreso de la República de Nicaragua,

Declará:

Art. único.—El Sr. don Fernando Guzman, está popular i constitucionalmente electo Presidente de la República, para servir el período que comienza el 1º de marzo del año corriente i termina el 1º de marzo de 1871.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que lo mande publicar i circular.

Dado en el salon de sesiones—Managua, enero 18 de 1867—Benaventura Selva, D. P.—Basilio Salinas, S. S. — J. Emiliano Cuadra, D. S.—Por tanto: Ejecútese—Palacio Nacional—Managua, enero 18 de 1867—*Tomas Martinez.*

El Ministro gral.—*Antonio Silva.*